



CONCEJO DE BUCARAMANGA

17 DIC 2014

040

Acuerdo No. _____ de 20 _____

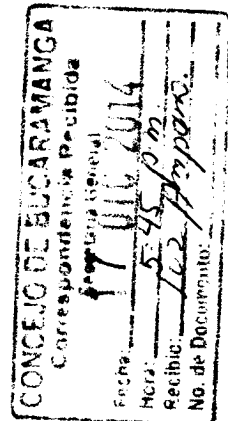
“POR EL CUAL SE CREAN DOS NUMERALES Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014”

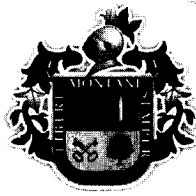
EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 136 de 1994, Decreto Municipal 076 del 2005, artículo 100, Ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO

- a) Que el Decreto Municipal Nro. 076 del 2005 en su artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b) Que a treinta y uno (31) de diciembre del año 2013, **EL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA**, presentó saldos sin ejecutar por valor de \$102'284.552 CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE., según certificación expedida por el profesional especializado de presupuesto del Municipio de Bucaramanga.
- c) Que al liquidar el contrato 414 de 27 de septiembre de 2013 el cual tenía por objeto **“ ADQUISICION, INSTALACION, IMPLEMENTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y COMPONENTES TECNOLOGICOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA ALTA DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS SIES 123 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, CONSOLIDACION Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES ALMACENAMIENTO SAN Y VIRTUALIZACION DE ESTACIONES DE TRABAJO PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA”**; se determinó un saldo a favor del Municipio por valor de doce millones quinientos cuarenta y un mil quinientos trece pesos (\$ 12.541.513.00) M/cte.
- d) Que se requiere adicionar los anteriores recursos al presupuesto del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bucaramanga, de la presente vigencia, en cuantía de (\$114.826.065) CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.





CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 040 17 DIC 2014
de 20 _____

- e) Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar el presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio sección Fondo de Vigilancia para la presente vigencia fiscal.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Créase los siguientes numerales:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

- 12201 Excedentes financieros vigencia 2013
- 12202 Cancelación de recursos

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bucaramanga, para la vigencia fiscal 2014 en la suma de (\$ 114.826.065.00) CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
122	RECURSOS DE BALANCE	
12201	Excedente financieros vigencia 2013	\$ 102.284.552
12202	Cancelación de recursos	\$ 12.541.513

TOTAL ADICION DE INGRESOS \$114.826.065

B. PRESUPUESTO DE EGRESOS

212	Gastos generales	
2121	Adquisición de bienes	
21211	Equipos varios	\$114.826.065

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS \$ 114.826.065

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 040 de 20 17 DIC 2014

Se expide en la Ciudad de Bucaramanga a los quince (15) día del mes de Diciembre del año Dos Mil Catorce (2014).

El Presidente,


CHRISTIAN NIÑO RUIZ

El Secretario General,


FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

El Autor,


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ ^{HA:}
Alcalde de Bucaramanga

La Ponente,


MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
Honorable Concejala

Los suscritos Presidente y Secretario General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. **040** del 2014, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,


CHRISTIAN NIÑO RUIZ

El Secretario General,


FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

17 DIC 2014

ACUERDO No. **040** DE 2014

PROYECTO DE ACUERDO No. 079 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2014 "POR EL CUAL SE CREAN DOS NUMERALES Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014".

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de Diciembre de 2014.


JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Secretario Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los quince (15) días del mes de Diciembre de 2014.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. **040** de 2014, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga fue sancionado en el día de hoy, a los quince (15) días del mes de Diciembre de 2014.


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ